

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 29 de febrero de 2016.-

OFICIO N°: 3632.-

AL AFIP - SR. DIRECTOR
DE LA ADMINISTRACION
DE INGRESOS PUBLICOS
DELEGACION TUCUMAN
S.....//.....D

JUICIO: BURGOS JUAN BENJAMIN C/HEREDIA RAMON LUIS Y OTROS
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA
(DEMNADADO N° 2).- EXPTE: 88/11-D2.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de informar si el Sr. Juan Benjamin Burgos, D.N.I N°22.070.004, con domicilio en calle Peru 236 de la ciudad de Monteros, si este figura inscripto en dicho organismo en algunas de las modalidades establecidas por ley, ya sea como en relacion de dependencia y/o monotributista, en especial en el periodo correspondiente al año 2009 .- AH

Saludo a Ud. Atte.-


Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG CIV. Y COA. COM. 2a. Som.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Por retirar oficio

SOLICITO APLICACION

ART.310 PROCESAL.-

SR: JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA II NOM.

JUICIO: BURGOS JUAN BENJAMIN C/ HEREDIA RAMON LUIS Y OTROS S/
DAÑOS Y PERJUICIOS. S/ CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA –
DEMANDADO Nº2.- EXPTE: 88/11-D2.

FRANCISCO JOSE MICHEL por la representación de
LIDERAR Compañía Gral. de Seguros S.A. a V.S. respetuosamente digo: .

Atento a la proximidad del vencimiento del plazo
probatorio, es que solicito la aplicación del art. 310 procesal en el presente
cuadernillo de prueba.-

PROVEER DE CONFORMIDAD

SERA JUSTICIA

FRANCISCO JOSE MICHEL
ABOGADO
J. P. MAT. 1893 y 280
J. N Tº 93 - Fº 78
CUIT, N° 20-11066409-0

MA. 22 MAR 2016 08:26

JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adjunto copia al Traslado a uno (1) fc —

DR. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. y COM. COM. II NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

P 15

455

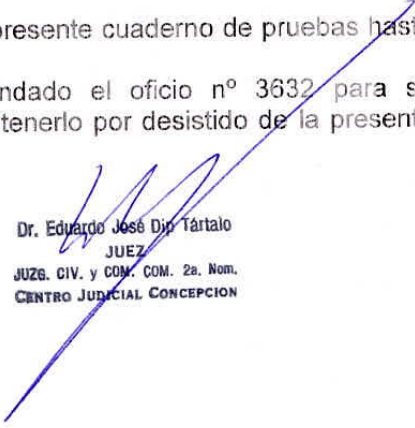
PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BURGOS JUAN BENJAMIN C/HEREDIA RAMON LUIS Y
OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA
INFORMATIVA (DEMNADADO N° 2).-

CONCEPCION, 28 de marzo de 2016.-

Ampliase el plazo probatorio en el presente cuaderno de pruebas hasta el día 22/04/2016 (Art. 310 Procesal).-

Póngase a disposición del demandado el oficio n° 3632 para su diligenciamiento, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido de la presente prueba.- GEG


Dr. Eduardo José Din Tartalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Tue 21.3.2016 en la fecha rubrica
Oficio

10-

29 MAR 2016

En fecha ____/____/____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 103 C.I.C.C.M.)

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PIT

**SOLICITO APLICACION
ART.310 PROCESAL.-**

Sr. Juez en lo Civil y Comercial Común de la II Nom.-

**Juicio: BURGOS JUAN BENJAMIN C/ HEREDIA RAMON LUIS Y
OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA
INFORMATIVA (DEMANDADO N° 2). Expte. 88/11-D2.**

FRANCISCO JOSE MICHEL por la representación de
LIDERAR Compañía Gral. de Seguros S.A. a V.S. respetuosamente digo:

Atento a la proximidad del vencimiento del plazo
probatorio, solicito la aplicación del Art. 310 Procesal en el presente cuadernillo
de prueba.-

**PROVEER DE CONFORMIDAD
SERA JUSTICIA**

FRANCISCO JOSE MICHEL
Abogado
J. P. MAT. 1893 y 280
J. N. T° 93 - F° 78
CUIT. N° 20-11065409-0

VI. 08 ABR 2016 08:36

JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adjunto copia al Traslado a esta (u)fi —

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

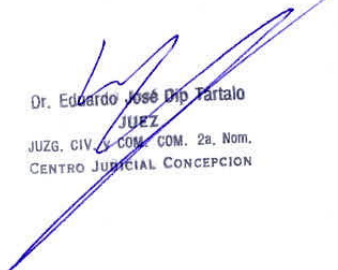
8/15

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BURGOS JUAN BENJAMIN C/HEREDIA RAMON LUIS Y
OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA
INFORMATIVA (DEMNADADO N° 2).-

CONCEPCION, 11 de abril de 2016.-

Atento lo solicitado: amplíase el plazo probatorio en el presente
cuaderno de pruebas hasta el día 06/05/2016 (Art. 310 Procesal).- GEG


Dr. Edoardo José Dip Tartalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

12 ABR 2016
En fecha 12 / 4 / 2016 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 198 C.I.C.C.M.)


Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

P 15

76

**SOLICITO APLICACION
ART.310 PROCESAL.-**

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA II NOM.

**JUICIO: BURGOS JUAN BENJAMIN C/ HEREDIA RAMON LUIS S/ DAÑOS
Y PERJUICIOS. EPXTE.88/11 - D2
PRUEBA INFORMATIVA N° 2**

FRANCISCO JOSE MICHEL por la representación de
LIDERAR Compañía Gral. de Seguros S.A. a V.S. respetuosamente digo:

Atento a la proximidad del vencimiento del plazo probatorio,
solicito la aplicación del Art. 310 Procesal en el presente cuadernillo de prueba.-

**PROVEER DE CONFORMIDAD
SERA JUSTICIA**

FRANCISCO JOSE MICHEL
ABOGADO
J. P. MAT. 1893 y 280
J. N. T° 93 - F° 78
CUIL. N° 20-11085409-0

VI, 13 MAY 2016 09:39

JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adjunto copia p/ traslado 1 hoja

Dr. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Lo Testado: No vale.

Dr. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

459
FILE
2016-05-19

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BURGOS JUAN BENJAMIN C/HEREDIA RAMON LUIS Y
OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA
INFORMATIVA (DEMNADADO N° 2).-

CONCEPCION, 19 de mayo de 2016.-

Atento lo solicitado: Ampliase el plazo probatorio en el presente
cuaderno de pruebas hasta antes de alegar de bien probado.- GEG

Dr. Eduardo José Del Tántalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2ª. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

24 MAY 2016

En fecha ____/____/____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2ª. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

comp

35



88/11-D3

ACTOR: BURGOS JUAN BENJAMIN

DEMANDADO: HEREDIA RAMON LUIS Y OTROS
S/DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N°88/11-D3

CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA

PRUEBA DEL DEMANDADO N° 3

F. COMIENZO: 29/12/2015 **F. OFRECE:** 11/02/2016 **F. VENCE:** 24/03/2016

JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO

SECRETARIO: ADRIANA CAROLINA CASILLO

AH

OFREZCO PRUEBA N° 3 INFORMATIVA.-

SEÑOR JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II NOMINACIÓN

**JUICIO: BURGOS JUAN BENJAMIN C/ HEREDIA RAMON LUIS Y OTROS SI
DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE: 88/11**

**FRANCISCO JOSE MICHEL, de las condiciones de autos
a V. S. respetuosamente digo:**

Encontrándose la presente causa abierta a pruebas vengo a
ofrecer la siguiente prueba:

Se oficie al Sr. Director de Transito de la Municipalidad de
MONTEROS atento que el actor posee domicilio en calle Perú 236 de esa
ciudad, y de acuerdo a la Ley N° 24449, informe:

a) Si a nombre del Sr. Juan Benjamín Burgos, DNI N°
22.070.004, domiciliado en calle Perú 236 de la ciudad de Monteros, si en
fecha 14/03/2009, se otorgó carnet de manejo para conducir motocicleta,
en su caso informar fecha de otorgamiento, vigencia, y categoría.

Remitiendo en caso afirmativo copia certificada del
legajo del mismo.-

Por expuesto solicito;

1°) Se tenga por ofrecida y aceptada la prueba

**PROVEER DE CONFORMIDAD
SERA JUSTICIA.-**

FRANCISCO JOSE MICHEL
ABOGADO
J. P. MAT. 1893 y 280
J. N. T° 93 - F° 78
CUIT. N° 20-11065409-0

01.04.SEP.2015 08:134
JUZ. CIV. y COM. II NOM.

Adjunta copia para traslado en una (1) p-

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BURGOS JUAN BENJAMIN C/HEREDIA RAMON LUIS Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA INSTRUMENTAL (DEMANDADO Nº 3)

Concepción, 16 de febrero de 2016

Admitase el medio probatorio ofrecido en cuanto el mismo por derecho corresponda.- A la INFORMATIVA: Téngase presente y oficiese conforme lo solicita.-GEG

Dr. Eduardo José L. Rodríguez
JUZG. CIV. y COM. de 1ª Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha **19 FEB 2016** se notifican las partes
en Secretaría (Art. 193 C.I.C.C.M.)

Julia
Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. de 1ª Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Comp
- officer
54

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA Ila. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

Concepción, 2 de marzo de 2016.-

OFICIO N°: 3641.-

SR. DIRECTOR DE TRANSITO
DE LA CUIDAD DE MONTEROS
S.....//.....D

JUICIO: BURGOS JUAN BENJAMIN C/HEREDIA RAMON LUIS Y OTROS
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA
(DEMANDADO N° 3).- EXPTE: 88/11-D3.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Ila. Nominación, Secretaría a
cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el
presente oficio a fin de que se sirva informar :

a) Si a nombre del Sr. Juan Benjamin Burgos, D.N.I
N° 22.070.004, domiciliado en calle Perú 236 de la ciudad de Monteros, si en
esa fecha 14/03/2009, se otorgó carnet de manejo para conducir motocicleta,
en su caso informar fecha de otorgamiento, vigencia y categoria. En caso
afirmativo remitir copia certificada del legajo del mismo.- AH

Saludo a Ud. Atte.-

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

por 15 días oficio



SOLICITO APLICACION

ART.310 PROCESAL.-

SR: JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA II NOM.

**JUICIO: BURGOS JUAN BENJAMIN C/ HEREDIA RAMON LUIS Y OTROS S/
DAÑOS Y PERJUICIOS. S/ CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA –
DEMANDADO Nº3.- EXPTE: 88/11-D3.**

FRANCISCO JOSE MICHEL por la representación de
LIDERAR Compañía Gral. de Seguros S.A. a V.S. respetuosamente digo: .

Atento a la proximidad del vencimiento del plazo
probatorio, es que solicito la aplicación del art. 310 procesal en el presente
cuadernillo de prueba.-

PROVEER DE CONFORMIDAD

SERA JUSTICIA

FRANCISCO JOSE MICHEL
ABOGADO
J. P. MAT. 1898 y 280
J. N. 1º 93 - Fº 78
CUIT. Nº 20-11085409-0

MA, 22 MAR 2016 08:26

JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adjunto copia p/ traslado en 22 (1) fs. —

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

P 15

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BURGOS JUAN BENJAMIN C/HEREDIA RAMON LUIS Y
OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA
INFORMATIVA (DEMANDADO N° 3).-

CONCEPCION, 28 de marzo de 2016.-

Ampliase el plazo probatorio en el presente cuaderno de pruebas hasta el día 22/04/2016 (Art. 310 Procesal).-

Póngase a disposición del demandado el oficio n° 3641 para su diligenciamiento, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido de la presente prueba.- GEG

Dr. Eduardo José Dip. Tartalo
JUEZ
JUEZ CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

2016-3-2016

En la fecha...

108

29 MAR 2016

En fecha... se notifican las partes
en Secretaría (Art. 103 C.I.C.C.M.)

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

P 15

**SOLICITO APLICACION
ART.310 PROCESAL.-**

Sr. Juez en lo Civil y Comercial Común de la II Nom.-

**Juicio: BURGOS JUAN BENJAMIN C/ HEREDIA RAMON LUIS Y
OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA
INFORMATIVA (DEMANDADO N° 3). Expte. 88/11-D3.**

FRANCISCO JOSE MICHEL por la representación de
LIDERAR Compañía Gral. de Seguros S.A. a V.S. respetuosamente digo:

Atento a la proximidad del vencimiento del plazo
probatorio, solicito la aplicación del Art. 310 Procesal en el presente cuadernillo
de prueba.-

**PROVEER DE CONFORMIDAD
SERA JUSTICIA**

FRANCISCO JOSE MICHEL
ABOGADO
J. P. MAT. 833 y 280
J. N. T° 43 - F° 78
CUIT. N° 20-11065409-0

VI, 08 ABR 2016 08:36

JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adjunto expte p/ Traslado en una (1) f2

Dra. VALERIA S. CA'
SECRETARIA CONCILIO
JUZG. CIV y COM. COM. 2
CENTRO JUDICIAL ONC

PP

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BURGOS JUAN BENJAMIN C/HEREDIA RAMON LUIS Y
OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA
INFORMATIVA (DEMANDADO Nº 3).-

CONCEPCION, 11 de abril de 2016.-

Atento lo solicitado: ampliase el plazo probatorio en el presente
cuaderno de pruebas hasta el día 06/05/2016 (Art. 310 Procesal).- GEG

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha **12 ABR 2016** se notifican las partes
en Secretaría (Art. 198 C.I.C.C.M.)

DR. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION
p 18

Fl

en letra de a prueba **SOLICITO APLICACION
ART.310 PROCESAL.-**

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA II NOM.

**JUICIO: BURGOS JUAN BENJAMIN C/ HEREDIA RAMON LUIS S/ DAÑOS
Y PERJUICIOS. EPXTE.88/11 – D3
PRUEBA INFORMATIVA N° 3**

FRANCISCO JOSE MICHEL por la representación de
LIDERAR Compañía Gral. de Seguros S.A. a V.S. respetuosamente digo:

Atento a la proximidad del vencimiento del plazo probatorio,
solicito la aplicación del Art. 310 Procesal en el presente cuadernillo de prueba.-

**PROVEER DE CONFORMIDAD
SERA JUSTICIA**

[Handwritten signature of Francisco Jose Michel]

FRANCISCO JOSE MICHEL
ABOGADO
J. P. MATR 1893 y 180
J. N. T. 93 - Fº 78
CUI. N° 20-11085409-0

VI, 13 MAY 2016 09:40

JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adjunto copia p/ traslado 1/2 p/2

[Handwritten signature of Dra. Adriana Carolina Casillo]
Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. COA. II. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BURGOS JUAN BENJAMIN C/HEREDIA RAMON LUIS Y
OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA
INFORMATIVA (DEMANDADO N° 3).-

CONCEPCION, 20 de mayo de 2016.-

Atento lo solicitado: Amplíase el plazo probatorio en el presente
cuaderno de pruebas hasta antes de Alegar de bien probado.- GEG

Dr. Eduardo José Dip Táchila
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

24 MAY 2016

En fecha ____/____/____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

ADRIANA CAROLINA GABRIEL
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Comp.

10



Municipalidad de Monteros
Provincia de Tucumán
Intendencia

placet officio

469
FOLIO
CONCEPCION

MONTEROS, 30 de junio de 2016.-

A la
Secretaria Judicial
Juzg. Civ. Y Com. 2ª Nom.
Dra. Adriana Carolina Castillo
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Ref.: Oficio N° 3641. Expte Advo. N° 4505
Fol. 395-16.-

As: Juicio Burgos Juan B. C/Heredia Ramón
88/11-A4

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., teniendo en cuenta los requerimientos vertidos en el Oficio de Referencia.

A tales efectos y conforme a lo dictaminado por nuestra Dirección de asuntos Legales, se desprende:

-Que a fs. 2) toma intervención Oficina de Carnet de Manejo, dependiente de la Dirección de Tránsito Municipal, e informa que el Sr. Burgos Juan Benjamín DNI N° 22.070.004, con domicilio en calle Perú N° 236 de esta ciudad, no posee antecedentes de haber solicitado carnet de manejo con fecha 14/03/09.

-Que con fecha 05/02/15 solicitó carnet para motocicleta Categoría A2 y venció el 04/01/16.-

-Que el 11/01/16 renovó el mismo, cuyo vencimiento opera el 04/01/19.-

Sin otro particular, saludo a Ud. cordialmente.-



Francisco Serra
FRANCISCO SERRA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE MONTEROS

LU, 04 JUL 2016 11:03
JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adriana Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZ. CIV. Y COM. COM. 2ª NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

10
X

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BURGOS JUAN BENJAMIN C/HEREDIA RAMON LUIS Y OTROS
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA
INSPECCION OCULAR (ACTOR N°4).- EXPTE. N° 88/11-A4.-

CONCEPCION, 6 de julio de 2016.-

Agréguese y a conocimiento de las partes..- JCGP

Dr. Eduardo José Dip Zetlalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. 2a. Inst. 2a. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha **25 JUL 2016** se notifican las partes
en Secretaría (Art. 103 C.I.C.C.M.)

Dr. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. 2a. Inst. 2a. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Comp

(u)

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BURGOS JUAN BENJAMIN C/HEREDIA RAMON LUIS Y OTROS
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA
(DEMANDADO N° 3) EXPTE 88/11-D3

Sr. Juez:

Informo a S.S. que el informe de la Municipalidad de Monteros, peticionado mediante Oficio N° 3641, fue presentado en este Juzgado en fecha 04/07/2016 y agregado erróneamente en el C.P.A. N° 4 del presente proceso. Que advertida de la cuestión, se procedió a realizar el desglose de dicha presentación, la cual es agregada mediante el presente acto, en el cuaderno de pruebas correspondiente, juntamente con la providencia dictada en su oportunidad. Es cuanto puedo informar al respecto.- Secretaría, Concepción, 26 de julio de 2016 y presento a Despacho.-


Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUS. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Concepción, 26 de julio de 2016

Téngase presente lo informado por Secretaría actaria, y póngase a conocimiento de las partes. JCGP


Dr. Eduardo José Díaz Martalo
JUEZ
JUS. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

29 JUL 2016

En fecha ____/____/____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 183 C.I.C.C.M.)


Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUS. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Comy

48

DUPLICADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO

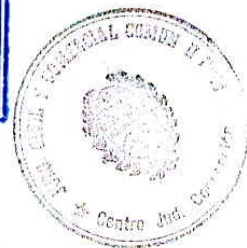
Concepción, 2 de marzo de 2016.-



OFICIO N°: 3641.-

SR. DIRECTOR DE TRANSITO
DE LA CIUDAD DE MONTEROS

S.....D



JUICIO: BURGOS JUAN BENJAMIN C/HEREDIA RAMON LUIS Y OTROS
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA INFORMATIVA
(DEMANDADO N° 3).- EXPTE: 88/11-D3.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el
Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a
cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el
presente oficio a fin de que se sirva informar:

a) Si a nombre del Sr. Juan Benjamin Burgos, D.N.I.
N° 22.070.004, domiciliado en calle Perú 236 de la ciudad de Monteros, si en
esa fecha 14/03/2009, se otorgó carnet de manejo para conducir motocicleta,
en su caso informar fecha de otorgamiento, vigencia y categoria. En caso
afirmativo remitir copia certificada del legajo del mismo.- AH

Saludo a Ud. Atte.-

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



ADJUNTO OFICIO DILIGENCIADO.-

Sr. Juez Civil y Comercial Común de la II Nom.-

Juicio: "BURGOS JUAN BENJAMIN C/ HEREDIA RAMON LUIS Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS". Expte. N°: 88/11 – D3. Cuaderno de Prueba Informativa (DEMANDADO N° 3).-

FRANCISCO JOSE MICHEL, por la Representación de Liderar Cía. Gral. de Seguros SA, a VS respetuosamente digo:

Que vengo a adjuntar copia de oficio N° 3641 debidamente diligenciado ante el SR. DIRECTOR DE TRANSITO DE LA CIUDAD DE MONTEROS.-

Pido se agregue y tenga presente.-

PROVEER DE CONFORMIDAD JUSTICIA.-

FRANCISCO JOSE MICHEL

J. P. MAT. 1683 y 280
J. N. 1° 93 - F° 78
CUIT. N° 20-11065409-0

MA, 05 JUL 2016 08:39

JUZ. CIV. COM. II NOM.

*Apdo, copia de oficio n° 3641, copia u
" al Tribunal a cargo del J. J.*

[Firma]
Dña. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BURGOS JUAN BENJAMIN C/HEREDIA RAMON LUIS Y OTROS
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA
INFORMATIVA (DEMANDADO N° 3).- EXPTE. N° 88/11-D3.-

CONCEPCION, 2 de agosto de 2016.-

Agréguese y téngase presente copia de oficio n° 3641 recepcionado.-

GEG

Dr. Eduardo José Dip. Bartolo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

05 AGO 2016

En fecha ____/____/____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

14C



ACTOR: BURGOS JUAN BENJAMIN

DEMANDADO: HEREDIA RAMON LUIS Y OTROS
S/DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N°88/11-D4

CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL CONTABLE

PRUEBA DEL DEMANDADO N° 4

F. COMIENZO: 29/12/2015 **F. OFRECE:** 11/02/2016 **F. VENCE:** 24/03/2016

JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO

SECRETARIO: ADRIANA CAROLINA CASILLO

AH

Nota: De Faja 475 hasta faja // 387
// 478 inclusive! Vale! -



[Handwritten signature]

ABP. RA. C. J. CONCEPCION
J. J. CONCEPCION
COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

OFREZCO PRUEBA N° 4 PERICIAL CONTABLE.-

SEÑOR JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II NOMINACIÓN

JUICIO: BURGOS JUAN BENJAMIN C/ HEREDIA RAMON LUIS Y OTROS S/

DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE: 88/11

**FRANCISCO JOSE MICHEL, de las condiciones de autos
a V. S. respetuosamente digo:**

Encontrándose la causa abierta a prueba, vengo a
ofrecer la siguiente PERICIAL CONTABLE:

Se proceda a la designación y/o sorteo de un Perito
Contador de la lista que a los efectos existe en la Excma. Corte Suprema
de Justicia de la Provincia.

El Perito a sortearse deberá realizar su trabajo pericial
teniendo en cuenta las constancias de autos, documentación
acompañada por las partes, y constituirse en las Oficinas de LIDERAR
Cía. Gral. de Seguros S.A., con domicilio en calle Reconquista n° 585 de
la Capital Federal, atento que la documentación contable de mi mandante,
libros contable, recibos, póliza de seguros, y/o toda la documentación
relacionada con contratos de seguros celebrado por mi mandante se
encuentra en su Casa Central en la Capital Federal de conformidad a
disposiciones legales vigentes en la materia (Cód. de Comercio y Ley de
Sociedades Comerciales).

El Perito deberá pronunciarse a tenor del siguiente
interrogatorio y/o punto de pericia:

I) LIMITE DE GARANTIA;

1.- Si de contabilidad de Liderar Cía. Gral. de Seguros S.A. surge que a la fecha del siniestro 14/03/2009, existía contrato de seguros Póliza nº 4.308.967, cuyo original se encuentra agregado en autos y que deberá compulsar el perito a los efectos de realizar la pericia, con relación al vehículo PEUGEOT 505, dominio APY897.-

2.- Si en la Póliza nº 4.308.967, anexos, suplementos y/o condiciones generales de la misma póliza, se encuentra contemplado el LIMITE de cobertura de Responsabilidad Civil, en su caso detallar los mismos.

De conformidad a lo mencionado precedentemente y el contenido de la póliza nº 7.418.657, que amparaba a la camioneta marca VW AMAROK, DOMINO JRF964, al momento del siniestro.

Atento a la naturaleza de la prueba y que la misma debe realizarse en la Capital Federal, solicito la aplicación del Art. 310 procesal en el presente cuadernillo

Por expuesto solicito;

1º) Se tenga por ofrecida y aceptada la prueba

**PROVEER DE CONFORMIDAD
SERA JUSTICIA.-**

FRANCISCO JOSE MICHEL
ABOGADO
J. P. MAT. 1893 y 280
J. N. Tº 93 - Fº 78
CUI.T. Nº 20-11055409-D

VI. 04 SEP 2015 08:35

JUZ. CIV. COM. II NOM.

Agrega copias para trabajo en una lista

PROFESOR LUIS GARCIA
SECRETARIA JUDIC.
JUZ. CIV. COM. II, Cda. 2º. Reg.
CENTRO JUDICIAL CONGRESION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BURGOS JUAN BENJAMIN C/HEREDIA RAMON LUIS Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL CONTABLE (DEMANDADO N° 4)

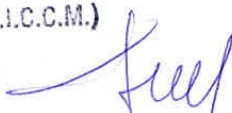
Concepción, 16 de febrero de 2016.-

Admitase el medio probatorio ofrecido en cuanto el mismo por derecho corresponda.- A la PERICIAL CONTABLE: Admitase y pase el presente cuadernillo a la Sala de Sorteo a fin de que el 22/02/2016 a horas 09:00 se lleve a cabo el acto de sorteo de Perito Contador, quien oportunamente dictaminará conforme lo peticionado.- GEG

Dr. Eduardo José Benítez
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

19 FEB 2016

En fecha 19 / 2 / 2016 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 103 C.I.C.C.M.)


Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Comy
S. Ser
22.
55

JUICIO: BURGOS JUAN BENJAMIN C/HEREDIA RAMON LUIS Y
OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL
CONTABLE (DEMANDADO N° 4) EXPTE N°: 88/11-D4

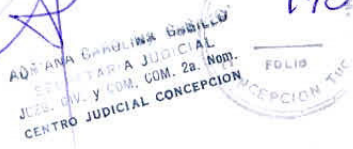
En 22 de febrero de 2016 remito los presentes autos a Sala de
Sorteos en 3 fojas. ASE


Dra. Angélica Centeno Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



Nota: De Foja 475 hasta foja 478//
(Inclusive; Vale!)

HABILITADO PARA ACTUAR



JUICIO: Bunge Juan / Heredia Roman y / Ptes. y / Donos y Perif.
(C.P. Demand. N° 4. Contable:)

Recibido hoy 22 / Centidos / de febrero de dos mil dieciséis, siendo horas 0810

Juana Fuentes Lajud
JUANA FUENTES LAJUD
PROSECRETARIA
SALA DE SORTEOS
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En la ciudad de Concepción, Dpto. Chichigasta, Provincia de Tucumán a los
22 días del mes de febrero de dos mil dieciséis y siendo horas 0900

ANTE MI: Juana Fuentes Lajud, Prosecretario a cargo de la Sala de Sorteos,
conforme lo ordenado en providencia jurisdiccional de fs. 02 en los presentes
autos; se procede al sorteo de un Perito, Contador:

resultando desinsaculado el N° 08 Díaz Leonel Gonzalo

Con domicilio legal en, Calle Shilton N° 1667
de la ciudad de Concepción

Con lo que se dio por finalizado el mismo, previa lectura y
ratificación de todo su contenido, de lo doy fe.-

E 11 dieciséis - Sole

Juana Fuentes Lajud
JUANA FUENTES LAJUD
PROSECRETARIA
SALA DE SORTEOS
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Recibido 10-03-FEB-2016 a hs. 909 y presento a despacho adj.

El siguiente Doc.

Adriana Carolina García
ADRIANA CAROLINA GARCÍA
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BURGOS JUAN BENJAMIN C/HEREDIA RAMON LUIS Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL CONTABLE (DEMANDADO Nº 4)

Concepción, 23 de febrero de 2016

Cítese al Sr. Perito desinsaculado en autos, en el domicilio indicado, a los fines de que en el plazo de 24 horas comparezcan por ante éste Juzgado y Secretaría a hacerse cargo de la función conferida. PERSONAL.-GEG

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
CIVIL y COM. COM. 2a. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 26/02/16 adjunto libro de movilidad
para notificar perito Sorlesolo.

[Signature]
Francisco J. Michel (h)

26 FEB 2016

En fecha ____/____/____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 183 C.I.C.C.M.)

[Signature]
Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUEZ CIV. y COM. COM. 2a. Inst.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

143

En fecha 01/03/16 se confeccionó cédulas No. 781.-

En fecha 02/3/16 se libró cédulas No. 781 -

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUS. CIV. Y COM. COM. 2a. Mem.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 88/11-D4

Cédula N° 781

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepcion, 1 de marzo de 2016.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: BURGOS JUAN BENJAMIN C/HEREDIA RAMON LUIS Y OTROS
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL CONTABLE
(DEMANDADO N° 4).-

Se notifica a: DIAZ, LEONEOL GONZALO

Domicilio: CALLE SHIPTON N°1667 ,

PROVEIDO

"Concepción, 23 de febrero de 2016.- Cítese al Sr. Perito desinsaculado en autos, en el domicilio indicado, a los fines de que en el plazo de 24 horas comparezcan por ante éste Juzgado y Secretaría a hacerse cargo de la función conferida. PERSONAL.-Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO -Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

Adriana Carolina LaSala
Dra. Adriana Carolina LaSala
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. COMM. II N° 1667
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy 03 MAR 2016

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr: *Hugo Pedraza*

JUAN CARLOS PILLON
Prosecretario
Oficial Notificador
Centro Judicial Concepcion

A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



Oficial Notificador

CONCEPCION, 03 de Marzo de 2016 En la fecha siendo
hs. 18:55 notifique del contenido de esta cédula y de la duplicado en el domicilio
Indicado e: Diaz, Leonel Gonzalo.

Al Si haberlo encontrado, recibo una persona de la casa que dijo llamarse
X DIAZ LEONEL GONZALO y firma para constancia! /

X 


HUGO A. PEDRAZA
PROSECRETARIO
OFICIAL NOTIFICADOR
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

RECIBO
DIAZ LEONEL GONZALO
03 MARZO 2016
18:55

RECIBO
DIAZ LEONEL GONZALO
03 MARZO 2016
18:55



Banco del Tucumán S.A.

4 MAR 2016

109 CONCEPCIÓN

149

MANCI DEL TUCUMÁN

1.514 ESTEPA

41401 TUCUMÁN

V.A. Remanente de Papeles

MANCI DEL TUCUMÁN



CASA DE MONEDA Y CREDITO

MONEDA NACIONAL

MONEDA NACIONAL

MONEDA NACIONAL

MONEDA NACIONAL

MONEDA NACIONAL

MONEDA NACIONAL

MONEDA NACIONAL

MONEDA NACIONAL

MONEDA NACIONAL

MONEDA NACIONAL

MONEDA NACIONAL

MONEDA NACIONAL

MONEDA NACIONAL

MONEDA NACIONAL

MONEDA NACIONAL

MONEDA NACIONAL

MONEDA NACIONAL

MONEDA NACIONAL

MONEDA NACIONAL

MONEDA NACIONAL

MONEDA NACIONAL

MONEDA NACIONAL

MONEDA NACIONAL

MONEDA NACIONAL

MONEDA NACIONAL

MONEDA NACIONAL



Autos: S/E(2); Vale y Bis; Vale

482
Bin

ADRIANA GABILLO
JUDICIAL
COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

AUTOS: BURGOS JUAN BENJAMIN C/HEREDIA RAMON LUIS Y OTROS
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL
CONTABLE (DEMANDADO N° 4).

En la Ciudad de Concepción, en fecha 7 de marzo de 2016, comparece DIAZ LEONEL GONZALO, Mat. N° 7163, con domicilio real en SHIPTON N°1667 , quien manifiesta que viene ACEPTAR EL CARGO de PERITO CONTADOR para el que fuera designado, jurando desempeñarlo fiel y legalmente, acompañando tasa de justicia, constituyendo domicilio legal en SHIPTON N°1622, Tel. N° 0381-155182270.- Oído lo expuesto, el Juzgado decreta: Téngase por aceptado el cargo que le fuera conferido y por constituido domicilio a los efectos legales. Con lo que se dio por finalizado este acto, previa lectura y ratificación del mismo, firman S.S. y el compareciente por ante mi de lo que doy fé.- CEN

X LEONEL GONZALO DIAZ
CONTADOR PUBLICO NACIONAL (U.N.T.)
MAT PROF. N° 7163, C.G.C.E.T.

Seel

Dra. Adriana Carolina Gabillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZO. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Dr. Eduardo José Dip Tardito
JUEZ CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

11 MAR 2016

En fecha ____/____/____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 103 C.I.C.C.M.)

Seel

Dra. Adriana Carolina Gabillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZO. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

9

(44)

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
500 EAST 57TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637

Objeto: Solicito anticipo para gastos

SEÑOR JUEZ DE CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA IIa. NOM.

JUICIO: BURGOS JUAN BENJAMIN C/ HEREDIA RAMON LUIS Y OTROS S/
DAÑOS Y PERJUICIOS. CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL
CONTABLE (DEMANDADO N° 4). EXPTE: 88/11 - D4.-

Leonel Gonzalo Diaz, Contador Público Nacional, perito designado en autos con domicilio constituido en calle Shipton 1667 de la Ciudad Concepción, Tucumán, a V. S. respetuosamente digo:

- 1.- Que oportunamente he aceptado el cargo para el que he sido designado en autos.
- 2.- Que a los efectos de poder realizar la pericia, y de acuerdo a lo indicado en el cuadernillo de pruebas me debo constituir en las oficinas de Liderar Cia. Gral. de Seguros S.A. con domicilio en calle Reconquista N° 585 de la Capital Federal (C.A.B.A.). Por lo expuesto solicito un anticipo para gastos de traslado desde ésta provincia hacia la CABA, hospedaje, y otras diligencias estimadas en la suma de \$ 8000,00 (pesos ocho mil), dado que la parte que ofrece la prueba a fs. 140 del expediente indicaba que los gastos de traslado que la misma demanda era a exclusiva costa de su mandante.
- 3.- Así mismo solicito se tenga en cuenta los artículos nros. 309 y 310 del CPCCT debido a la distancia a la que debo trasladarme para llevar a cabo la pericia.

Por lo antes expuesto solicito se autorice el anticipo de gastos solicitado, la extensión del plazo para la prueba y se dé traslado a las partes a sus efectos.

Proveer de conformidad por ser JUSTICIA.


LEONEL GONZALO DIAZ
CONTADOR PUBLICO NACIONAL (U.N.T.)
MAT. PROF. N° 7163, C.G.C.E.T.
Leonel Gonzalo Diaz
Contador Público Nacional
M.P. 7163 – C.G.C.E.T.

ML 09 MAR 2016 12:30
JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adscrito a la causa n° 88/11 - D4


Dra. Adriana Carolina Gatti
SECRETARIA JUDIC.
JUZ. CIV. y COM. COM. 2a. Inst.
Judicial Concepcion

THE UNIVERSITY OF
CHICAGO
LIBRARY

Nda: Faja (483) Bis; Vale
PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

ADRIANA BARRERA
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



JUICIO: BURGOS JUAN BENJAMIN C/HEREDIA RAMON LUIS Y
OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA
PERICIAL CONTABLE (DEMANDADO N° 4).-

CONCEPCION, 15 de marzo de 2016.-

Del anticipo de gastos solicitado por el Sr. Perito de \$8.000,00 (PESOS
OCHO MIL): Vista a la parte oferente por el término de Ley.- GEG

Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

18 MAR 2016

En fecha 18 / 3 / 2016 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 103 C.I.C.C.M.)

Adriana Carolina Casado
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

95

SOLICITO SE FIJE ADELANTO DE GASTOS- SOLICITO APLICACIÓN ART.310.-

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA II NOM.

JUICIO: BURGOS JUAN BENJAMIN C/ HEREDIA RAMON LUIS Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS. S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL CONTABLE -DEMANDADO Nº4.- EXPTE: 88/11-D4.

FRANCISCO JOSÉ MICHEL, por la representación de Liderar Cia.

Gral de Seguros:

Habiendo tomado conocimiento del decreto de V.S. de fecha 15/03/16, puesto en a conocimiento del oferente el 18/03/16, solicito:

Por entender que la suma de \$8.000 solicitada por el perito en concepto de anticipo de gastos, es excesiva y no justifica el porqué solicita dicho monto, solicito lo fije V.S; teniendo como parámetro que el vuelo en avión y/o viaje en ómnibus a la Capital Federal lugar donde debe hacerse la pericia que no insume más que unas horas y que el tiempo para realizar la pericia encomendada también son unas horas, es decir que se puede ir y volver en el día, por lo tanto no supera la suma de \$4.000, teniendo en cuenta el precio de pasajes y traslados en día para realizar la pericia encomendada.

Por lo expuesto pido:

1) Solicito se suspendan los termino en el presente cuadernillo hasta tanto V.S se expida sobre el importe para gastos que mi mandante debe abonar al perito.

2) Atento al estado procesal de la presente prueba, solicito en término ampliación de plazo de conformidad a los Art. 310 Procesal en el presente cuadernillo de prueba:-

PROVEER DE CONFORMIDAD

JUSTICIA

FRANCISCO JOSE MICHEL

J. P. MAT. 1693 y 280

J. N. 1º 93 - Fº 78

CUIT. N° 20-11065409-0

MA, 22 MAR 2016 08:25

JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adjunto oplo p/Traslado en dos (2) 11
11 juegos de una (1) fr. c/u. —

DR. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZ. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PIT

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BURGOS JUAN BENJAMIN C/HEREDIA RAMON LUIS Y
OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA
PERICIAL CONTABLE (DEMANDADO N° 4).-

CONCEPCION, 28 de marzo de 2016.-

Conforme lo dispuesto por el art. 347 C.P.C.C., fíjese en \$5.000 (PESOS CINCO MIL) la suma en concepto de gastos de pericia, la que deberá ser puesta a disposición del perito actuante en un plazo de tres días, bajo apercibimiento de Ley.- PERSONAL.- GEG

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 29/03/16 se confeccionó cédulas No. 948/9.-
En fecha 30/03/16 se libró cédulas No. 948/9.-

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV y COM. COM. 2a
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

P1+

CSP Córdoba

PODER JUDICIAL TUCUMAN



00LJWPDHQP

Expte N°: 88/11-D4

Cédula N° 949

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepcion, 29 de marzo de 2016.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN II NOMINACION

AUTOS: BURGOS JUAN BENJAMIN C/HEREDIA RAMON LUIS Y OTROS
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL CONTABLE
(DEMANDADO N° 4).-

Se notifica a: DIAZ, LEONEOL GONZALO

Domicilio: CALLE SHIPTON N°1667 ,

PROVEIDO

"CONCEPCION, 28 de marzo de 2016.- Conforme lo dispuesto por el art. 347 C.P.C.C., fijese en \$5.000 (PESOS CINCO MIL) la suma en concepto de gastos de pericia, la que deberá ser puesta a disposición del perito actuante en un plazo de tres días, bajo apercibimiento de Ley.- PERSONAL.- Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

DR. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. COM. NOM. 2º
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

31 MAR 2016

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr.

JUAN CARLOS PIELLO
Prosecretario
Oficial Notificador
Centro Judicial Concepcion

Secretario Jefe

A horas del día de 20.....

Se dejó cédula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



Oficial Notificador

CONCEPCION, 01 de Abril de 2016 En la fecha siendo
hoy 8:45 notifique del contenido de esta cédula y deje duplicado en el domicilio

indicado c: Diaz, Leonel Gonzalo

Al no haberlo encontrado, recibio una persona de la casa que dijo llamarse
[Signature] y firma para constancia

x MANUEL DIAZ

[Signature]
RUGO A. PEDRAZA
PROSECUTOR
DE LA REPUBLICA
PERUANA

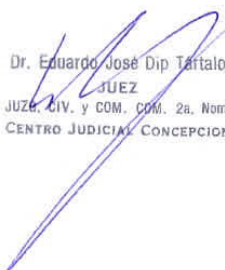
487

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BURGOS JUAN BENJAMIN C/HEREDIA RAMON LUIS Y
OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA
PERICIAL CONTABLE (DEMANDADO N° 4).-

CONCEPCION, 5 de abril de 2016.-

Ampliando providencia que antecede, y atento a lo peticionado por la parte oferente en el punto II del escrito de fecha 22/03/2016, y las constancias de autos, corresponde ampliar el plazo probatorio en autos hasta el día 29/04/2016 (Art. 310 Procesal)..- JCGP


Dr. Eduardo José Dip Tatalo
JUEZ
JUZE. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

08 ABR 2016'

En fecha 8 / 4 / 2016 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 103 C.I.C.C.M.)


Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZE. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

P 15

(64)

11

12

13

14

15

16

17

18

PODER JUDICIAL TUCUMAN



00SNREKWAD

Expte N°: 88/11-D4

Cédula N° 948

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 29 de marzo de 2016.-

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN SEGUNDA NOMINACION

AUTOS: BURGOS JUAN BENJAMIN C/HEREDIA RAMON LUIS Y OTROS
S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL CONTABLE
(DEMANDADO N° 4).

Se notifica al Dr./a: FRANCISCO MICHEL

Domicilio: CASILLERO N° 240

PROVEIDO

"CONCEPCION, 28 de marzo de 2016.- Conforme lo dispuesto por el art. 347 C.P.C.C., fijese en \$5.000 (PESOS CINCO MIL) la suma en concepto de gastos de pericia, la que deberá ser puesta a disposición del perito actuante en un plazo de tres días, bajo apercibimiento de Ley.- PERSONAL.- Fdo: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - Juez" **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
PODER JUDICIAL CONCEPCION

84

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día de 20.....

Se dejó cédula en la casilla número.....
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



PFM



Oficial Notificador

PROSECUTARIO - Oficial de Justicia
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

film > de



ACREDITO PAGO.-

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA II NOM.

JUICIO: BURGOS JUAN BENJAMIN C/ HEREDIA RAMON LUIS Y OTROS S/
DAÑOS Y PERJUICIOS. (PRUEBA PERICIAL CONTABLE – DEMANDADO Nº 4).

EXPTE: 8/11 – D4.-

FRANCISCO JOSE MICHEL, por la representación
de Liderar Cia. Gral. de Seguros S.A. a V.S. respetuosamente digo:

En tiempo y forma vengo a acompañar copia de
recibo otorgado por el Perito Contador Díaz Leonel Gonzalo por la suma de
\$5.000, en concepto de anticipo de gastos de pericia a los fines de realizar el
informe pericial solicitado por Liderar Cia. Gral. de Seguros S.A., en casa
central sito en calle Reconquista nº 585 Capital Federal.

Pido se agregue, tenga presente.

PROVEER DE CONFORMIDAD

JUSTICIA

FRANCISCO JOSE MICHEL

J. P. MAT. 1893 y 280
J. N 1º 93 - Fº 78
CUIT. Nº 20-11065409-0



MA, 05 ABR 2016 09:36

JUZ. CIV. COM. II NOM.

ADJUNTA: 1/1 FOTOCOPIA y 1/1 COPIA ORIGINAL

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. FOD
CENTRO JUDICIAL CONC...

PA

Concepción, 05 de Abril de 2016.-

Recibí de Liderar Cía. General de Seguros S.A. CUIT: 30-50005949-0, con domicilio en calle San Martín 1130, de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, la cantidad de \$ 5000,00 (Pesos Cinco Mil con 00/100), en concepto de gastos de pericia según resolución de fecha 28/03/2016, en los autos caratulados "BURGOS JUAN BENJAMIN C/HEREDIA RAMON LUIS Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO PERICIAL CONTADO (DEMANDADO N° 4)", Expte. N° 88/11-D4 que se tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial Común de la II Nominación del centro Judicial Concepción.-

LEONEL GONZALO DIAZ
CONTADOR PUBLICO NACIONAL (U.N.T.)
MAT. PROF. N° 7163 - C.G.C.E.T.

Sello


CPN: Leonel Gonzalo Diaz
M.P. 7163 - C.G.C.E.T.

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BURGOS JUAN BENJAMIN C/HEREDIA RAMON LUIS Y
OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA
PERICIAL CONTABLE (DEMANDADO N° 4).-

CONCEPCION, 12 de abril de 2016.-

Agréguese y téngase presente copia de recibo otorgado por el Sr. Perito
Contador.- GEG

Dr. Eduardo José T. Tantiño
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. 1ª. Inst. N° 1
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Compuesto

**SOLICITO APLICACION
ART.310 PROCESAL.-**



Sr. Juez en lo Civil y Comercial Común de la II Nom.-

**Juicio: BURGOS JUAN BENJAMIN C/ HEREDIA RAMON LUIS Y
OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL
CONTABLE (DEMANDADO N° 4). Expte. 88/11-D4.**

FRANCISCO JOSE MICHEL por la representación de
LIDERAR Compañía Gral. de Seguros S.A. a V.S. respetuosamente digo:

Atento a la proximidad del vencimiento del plazo
probatorio, solicito la aplicación del Art. 310 Procesal en el presente cuadernillo
de prueba.-

**PROVEER DE CONFORMIDAD
SERA JUSTICIA**

FRANCISCO JOSE MICHEL
ABOGADO
J. P. MAT. 1893 Y 280
J. N. T° 98 - F° 78
CUIT. N° 20-11065409-0

VI, 08 ABR 2016 08:35

JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adjunto copias p/ Traslado a otra (1) pta.

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCURSAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Pis

19

20



UNITED STATES DEPARTMENT OF JUSTICE

TO THE HONORABLE CLERK OF THE SUPREME COURT
 OF THE DISTRICT OF COLUMBIA
 FROM THE ATTORNEY GENERAL

RECEIVED APR 2 1948

IN RE: THE ESTATE OF JAMES EARL RAY, JR.
 DECEASED

THE ESTATE OF JAMES EARL RAY, JR.
 DECEASED
 BY WILLIAM H. HARRIS, JR.
 ATTORNEY AT LAW

APR 2 1948

TO THE HONORABLE CLERK OF THE SUPREME COURT
 OF THE DISTRICT OF COLUMBIA
 FROM THE ATTORNEY GENERAL

THE ESTATE OF JAMES EARL RAY, JR.
 DECEASED
 BY WILLIAM H. HARRIS, JR.
 ATTORNEY AT LAW

Nota: S/E(2) y 492 Bin "Vale"

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

ADRIANA CAROLINA CASTILLO
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



JUICIO: BURGOS JUAN BENJAMIN C/HEREDIA RAMON LUIS Y
OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS S/ CUADERNO DE PRUEBA
PERICIAL CONTABLE (DEMANDADO N° 4).-

CONCEPCION, 12 de abril de 2016.-

Ampliase el plazo probatorio en el presente cuaderno de pruebas hasta
el día 13/05/2016 (Art. 310 Procesal).- GEG

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

15 ABR 2016

En fecha ____/____/____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 103 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



G. 2DA.

493

FOLIO

COPIA DE

21

Caminos de las Sierras S.A.

Av. Italia 700 - B° La Perla - Malagueño - Cba.

Tel.: 0351-4982400 - web: caminosdelassieras.com.ar



I.V.A. Responsable Inscripto

A CONSUMIDOR FINAL

C.U.I.T. N°: 30-69297553-3

EMERGENCIAS 24 hs - 0800-77-78827

Comprobante de pago de un Peaje - CONTADO

Si el usuario fuese responsable inscripto en el I.V.A.

la incidencia de este tributo representa el 17.3554%

sobre el precio total - (Art. 3° R.G. 3545/92).

El 33% de los fondos que se recauden en concepto

de Peaje han sido cedidos fiduciariamente a favor del

Banco Santander Río S.A., por Contrato de fecha

07-08-1998 y sus modificaciones.

RECLAMOS

Si su reclamo no es atendido por esta concesionaria vial en 10 días hábiles, o considera la respuesta insatisfactoria, Ud. Podrá acudir al :

ERSEP ENTE REGULADOR DE
SERVICIOS PUBLICOS

Rosario de Santa Fe 238 - X5000ACE - Córdoba

0800 - 888 - 6898



MINIS DE LAS SIERRAS, S.A.

C.I.I.V. Nro.: 3069297553

Est. : A. Pilar - Córdoba

Inicio Acti.: 28/03/2000

Nº 01 Peajista 1615162961

Nº 02 - No. 1103998718

FECHA : 07-14-16 HORA : 04:44:34

Sal: Jarita vigente: \$16,3

DESC. TRANSITO RTO F/CAMBIO

Integridad 2

(21 00)

1 91

TOTAL

\$15.10

Ing. Juan Os 27002552-8

27002552-8

22

Av. Italia 700 - B° La Perla - Malagueño - Cba.

I.V.A. Responsable Inscripto



A CONSUMIDOR FINAL
C.U.I.T. N°: 30-69297553-3

EMERGENCIAS 24 hs - 0800-77-76827

OF. ATENCIÓN AL USUARIO - L a V 8-17hs - 498-2747

Comprobante de pago de un Peaje. CONTADO

Si el usuario fuese responsable inscripto en el I.V.A. la incidencia de este tributo representa el 17.3554% sobre el precio total - (Art. 3° R.G. 3545/92).

El 33% de los fondos que se recauden en concepto de Peaje han sido cedidos fiduciariamente a favor del Banco Santander Río S.A., por Contrato de fecha 07-08-1998 y sus modificaciones.

RECLAMOS

Si su reclamo no es atendido por esta concesionaria vial en 10 días hábiles o considera la respuesta insatisfactoria, Ud. podrá acudir al:

ERSEP ENTE REGULADOR DE
SERVICIOS PUBLICOS

Rosario de Santa Fe 238 - X5000ACE - Córdoba

0800 - 888 - 6898

Caminos de las Sierras S.A.



CINCOVIAL S.A.

C.U.I.T. Nro.: 30711343055

EST. JAMES CRAIK AUT. ROS-COR KM 588,5 CBA

P.V.0201 - No. I.01524627

FECHA : 07-04-16 HORA : 05:24:00

E:08 V:0057 C:056073

Patente: HYG867

CATEGORIA:1	(21.00)	30.01
-------------	---------	-------

R.A.E.	(0.00	4.99
--------	--------	------

TOTAL		\$35.00
-------	--	---------

CF HHS3001590

202 23

Postes de S.O.S. cada 10 kms.
a partir de las zonas urbanas

Desde su celular
LINEA DE EMERGENCIAS *788

En rutas 9, 11, 193, A009, A012 y Autopista
Rosario - Córdoba

Orientación al Consumidor Provincia de
Buenos Aires 0800-222-9042

*Respete las señales de tránsito,
cuide su vida y la de los demás*



CINCOVIAL
CONCESIONARIA

Les desea un feliz viaje



CINCOVIAL
CONCESIONARIA

CINCOVIAL S.A.

Manuela Sáenz 323 Piso 8° - (1107) C.A.B.A.



OTINCOVIAL S.A.

C.U.I.F. No.: 30711343855

EST. CARCARANA AUL. ROS-ODR KM 546

P.V.0253 - No. 1:00938530

FECHA : 07/04/16 HORA : 07:42:13

E:07 V:0053 C:055197

Patente: A-1553

CATEGORIA: I	(21.00)	30.00
--------------	---------	-------

R.A.E.	(0.00)	4.99
--------	---------	------

TOTAL		\$35.00
-------	--	---------

257 HHS3001585

24

Tel. 03402-490189/490

Sus sugerencias nos fortalecen

CUIT: 30-71134305-5 IVA Resp. Inscripto IIBBCM: 901-556770-2
Inicio de Actividad: 22/04/2010 A Consumidor Final

Si el receptor del presente es responsable inscripto en el IVA debe considerarse que el precio del servicio incluye el 17,355 % de IVA (RG 1415 - ANEXO IV ap.B.1)

LÍNEA GRATUITA DE EMERGENCIAS

CINCOVIAL S.A. 0800-888-4567

Organo de Control (OCCOVI) 0800-333-0073
Postes de S.O.S. cada 10 kms.
a partir de las zonas urbanas

Desde su celular
LINEA DE EMERGENCIAS *788
En rutas 9, 11, 193, A009, A012 y Autopista
Rosario - Córdoba

Orientación al Consumidor Provincia de
Buenos Aires 0800-222-9042

Respete las señales de tránsito,
cuide su vida y la de los demás



CINCOVIAL
CONCESIONARIA

Les deseo un buen viaje

489

CINCOVIAL S.A.

C.U.I.T. Nro.: 30711343055

RN.Nro.9 KH.271,68 Gral.Lagos - Santa Fe

P.V.0121 - No.T.03749001

FECHA : 07-04-16 HORA : 08:15:36

E:02 V:0054 C:055258

Patente: SIN PATENTE

CATEGORIA:1	(21.00)	25.72
-------------	---------	-------

R.A.E.	(0.00)	4.28
--------	---------	------

TOTAL		\$30.00
-------	--	---------

CF HHS3001361

2225

Sus sugerencias nos fortalecen

CUIT: 30-71134305-5 IVA Resp. Inscripto IIBBCM: 901-556770-2
Inicio de Actividad: 22/04/2010 A Consumidor Final

Si el receptor del presente es responsable, inscripto en el IVA debe considerarse que el precio del servicio incluye el 17,355 % de IVA (RG 1415 - ANEXO IV ap.8.1)

LÍNEA GRATUITA DE EMERGENCIAS

CINCOVIAL S.A. 0800-888-4567

Organo de Control (OCCOVI) 0800-333-0073

Postas de S.O.S. cada 10 kms.
a partir de las zonas urbanas

Desde su celular

LÍNEA DE EMERGENCIAS *788

En rutas 9, 11, 193, A009, A012 y Autopista
Rosario - Córdoba

Orientación al Consumidor Provincia de
Buenos Aires 0800-222-9042

*Respete las señales de tránsito,
cuide su vida y la de los demás*



CINCOVIAL
CONCESIONARIA

Les desea un feliz viaje

204
498

CINCOVIAL S.A.

C.U.I. No.: 8071143005

Data 9 km 94,85 - ZADARÉ SULMUR 41802

P.V.0110 - No 1.03392321

PLCHA : 07-04-16 NORA : 09:04.5

E:01 9.0054 E:055105

Patente: SIM PATENTE

CATEGORIA: I	(21.00)	25.72
--------------	---------	-------

R.A.L.	(11.00)	4.20
--------	---------	------

TOTAL		630.00
-------	--	--------

CF HIS3001486

26



CINCOVIAL

CONCESIONARIA

CINCOVIAL S.A.

Manuela Sáenz 323 Piso 8° - (1107) C.A.B.A.

e-mail: cau@cincovia.com.ar

Tel. 03402-490189/190

Sus sugerencias nos fortalecen.

CUIT: 30-71134305-5 IVA Resp. Inscripto IIBBCM: 901-556770-2

Inicio de Actividad: 22/04/2010

A Consumidor Final

Si el receptor del presente es responsable inscripto en el IVA debe considerarse que el precio del servicio incluye el 17,355 % de IVA (RG 1415 - ANEXO IV p.p.8,1)

LÍNEA GRATUITA DE EMERGENCIAS

CINCOVIAL S.A. 0800-888-4567

Órgano de Control (OCCOVI) 0800-333-0073

Postes de S.O.S. cada 10 kms.

a partir de las zonas urbanas

Desde su celular

LÍNEA DE EMERGENCIAS *788

En autos 9-11, 163, 288, 143, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000



27

0-800-999-9767  EMERGENCIAS 24 hs.

0-800-999-7273  Venta PASES (Lun. a vie. de 9 a 18.30 hs.)

0-800-999-9765  At. al Cliente (Lun. a vie. de 9 a 18.30 hs.) •

(SOS *288 desde celulares)

Orientación al consumidor Provincia de Bs. As. 0800-222-9042

Constancia de pago, consérvela.



Usted viaja mejor

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO - A CONSUMIDOR FINAL

Si el receptor del presente es un responsable inscripto en IVA debe considerarse discriminado dicho impuesto en un porcentaje igual al 17,355% del precio sin considerar el RAE (Recurso de Afectación Específica) expuesto al frente de este comprobante.

(*) RAE (Recurso de Afectación Específica) percibido en nombre,



28

(SOS *288 desde celulares)

Orientación al consumidor Provincia de Bs. As. 0800-222-9042

Constancia de pago, consérvela.



Usted viaja mejor

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO - A CONSUMIDOR-FINAL

Si el receptor del presente es un responsable inscripto en IVA debe considerarse discriminado dicho impuesto en un porcentaje igual al 17,355% del precio sin considerar el RAE (Recurso de Afectación Específica) expuesto al frente de este comprobante.

(*) RAE (Recurso de Afectación Específica) percibido en nombre, en representación y por cuenta y orden de la Dirección Nacional de Vialidad (DNV) - CUIT: 30-54667567-6

0-800-999-9767



EMERGENCIAS 24 hs.

CINCOVIAL S.A.

C.U.I.I. Nro.: 30711343055

Ruta 9 Km 94,58 - ZARATE-BUENOS AIRES

P.V.0106 - No.1.03151149

FECHA : 09-04-16 HORA : 18:49:49

E:01 V:0008 C:057325

Patente: SIN PATENTE

CATEGORIA:1

R.A.E.

TOTAL

\$30.00

0800-222-ENTE (3683)

Ente unico regulador de los

servicios publicos de la ciudad

Reclamos, Denuncias y Consultas

147 telefono gratuito C.A.B.A. area D

Defensa y Proteccion al consumidor

HHS3001347

29

e-mail: cau@cincovial.com.ar

Tel. 03402-490189/190

Sus sugerencias nos fortalecen

CUIT: 30-71134305-5 IVA Resp. Inscripto IIBB CM: 901-556770-2

Inicio de Actividad: 22/04/2010

A Consumidor Final

Si el receptor del presente es responsable inscripto en el IVA debe considerarse que el precio del servicio incluye el 17,355 % de IVA (RG 1415 - ANEXO IV ap.8.1)

LÍNEA GRATUITA DE EMERGENCIAS

CINCOVIAL S.A. 0800-888-4567

Organo de Control (OCCOVI) 0800-333-0073

Postes de S.O.S. cada 10 kms.
a partir de las zonas urbanas

Desde su celular

LÍNEA DE EMERGENCIAS *788

En rutas 9, 11, 193, A009, A012 y Autopista
Rosario - Córdoba

**Orientación al Consumidor Provincia de
Buenos Aires 0800-222-9042**

*Respete las señales de tránsito,
cuide su vida y la de los demás*



CINCOVIAL
CONCESIONARIA

Les desea un feliz viaje



CINCOVIAL



COMMERCIAL S.A.

C. 111 100 30711340055

March 9 2018 11:00 - 11:00

100 1130 100 1130

100 1130 100 1130

100 1130 100 1130

Parental

CAVEGRIAL

8.11.11

TOTAL

100 1130 100 1130

100 1130

30

Sus sugerencias nos fortalecen

CUIT: 30-71134305-5 IVA Resp. Inscripto IIBB CM: 901-556770-2
Inicio de Actividad: 22/04/2010 A Consumidor Final

Si el receptor del presente es responsable inscripto en el IVA, debe considerarse que el precio del servicio incluye el 17,35% de IVA (RG 1415 - ANEXO IV ap.8.1)

LÍNEA GRATUITA DE EMERGENCIAS

CINCOVIAL S.A. 0800-888-4567

Órgano de Control (OCCOVI) 0800-333-0073

Postes de S.O.S. cada 10 kms.
a partir de las zonas urbanas

Desde su celular

LÍNEA DE EMERGENCIAS +788

En rutas 9, 11, 193, A009, A012 y Autopista
Rosario - Córdoba

Orientación al Consumidor Provincia de
Buenos Aires 0800-222-9042

*Respete las señales de tránsito,
cuide su vida y la de los demás*



CINCOVIAL
CONCESIONARIA

Les desea un feliz viaje

CINCOVIAL S.A.

C.U.I.T. Nro.: 30711343055

EST. CARCARANA AUT. *ROS-COR KM* 340

P.V.0263 - No.T.01317679

FECHA : 09-04-16 HORA : 20:46:10

E:07 V:0009 C:057401

Patente: SIN PATENTE

CATEGORIA:1	(21.00)	30.01
-------------	---------	-------

R.A.E.	(0.00)	4.99
--------	---------	------

TOTAL		\$35.00
--------------	--	----------------

CF HHS3001669

NG

31



CINCOVIAL
CONCESIONARIA

Les desea un feliz viaje



CINCOVIAL
CONCESIONARIA

CINCOVIAL S.A.

Manuela Sáenz 323 Piso 8° - (1107) C.A.B.A.

e-mail: cau@cincovial.com.ar

Tel. 03402-490189/190

Sus sugerencias nos fortalecen

CUIT: 30-71134305-5 IVA Resp. Inscripto IIBBCM: 901-556770-2

Inicio de Actividad: 22/04/2010

A Consumidor Final

Si el receptor del presente es responsable inscripto en el IVA debe considerarse que el precio del servicio incluye el 17,355 % de IVA (RG 1415 - ANEXO IV op.8,1)

LÍNEA GRATUITA DE EMERGENCIAS



CINCOVIAL S.A.

C.U.I.T. Nro.: 30711343055

EST. JAMES CRAIK AUT. ROS-CUR KM 586,5

P.V. 0207 - NO. I. 00981559

FECHA : 09-04-16

HORA : 22:38:04

E:08 V:0011 C:056085

Patente: SIN PATENTE

CATEGORIA:1

(21.00)

30.01

R.A.F.

(0.00)

4.99

TOTAL

\$35.00

CF HHS3001582

202

32



CINCOVIAL
CONCESIONARIA

Les desea un feliz viaje



CINCOVIAL
CONCESIONARIA
CINCOVIAL S.A.

Manuela Sáenz 323 Piso 8° - (1107) C.A.B.A.
e-mail: cau@cincovial.com.ar
Tel. 03402-490189/190

Sus sugerencias nos fortalecen

CUIT: 30-71134305-5 IVA Resp. Inscripto IIBBCM: 901-556770-2
Inicio de Actividad: 22/04/2010 A Consumidor Final

Si el receptor del presente es responsable inscripto en el IVA debe considerarse que el precio del servicio incluye el 17,355 % de IVA (RG 1415 - ANEXO IV ap.8.1)

LÍNEA GRATUITA DE EMERGENCIAS

CAMINOS DE LAS SIERRAS, S.A.

C.U.I.T. Nro.: 30692975533

Est. 5. A. Pilar - Cordoba R

Inicio Activ. 28/03/2000

Via 04. Peajista 2943846446

P.V.0207 - No.I.03515547

FECHA : 09-04-16 HORA : 23:06:27

Cat: 2 Tarifa vigente: \$16,5

DESC.TRANSITORIO F/CAMBIO

Categoría 2

(21,00)

16.00

TOTAL

\$ 16.00

Total:

\$16.00

Ing. Brutos: 27002552-8

CF HHS3000380

2025

33

RECLAMOS

Si su reclamo no es atendido por esta concesionaria vial en 10 días hábiles o considera la respuesta insatisfactoria, Ud. podrá acudir al:

ERSEP ENTE REGULADOR DE
SERVICIOS PUBLICOS

Rosario de Santa Fe 238 - X500DACE - Córdoba

0800 - 888 - 6898

Caminos de las Sierras S.A.

Ay. Italia 700 - E° La Perla - Malagueño - Cba.

I.V.A. Responsable Inscripto



A CONSUMIDOR FINAL
C.U.I.T. N°: 30-69297552-3

EMERGENCIAS 24 hs - 0800-77-78827

OF. ATENCIÓN AL USUARIO - L a V 8-17hs - 498-2747

Comprobante de pago de un Peaje. CONTADO

Si el usuario fuese responsable inscripto en el I.V.A. la incidencia de este tributo representa el 17.3554% sobre el precio total - (Art. 3° R.G. 3545/92).

El 33% de los fondos que se recauden en concepto de Peaje han sido cedidos fiduciariamente a favor del Banco Santander Río S.A., por Contrato de fecha 07-08-1998 y sus modificaciones.

RECLAMOS

Si su reclamo no es atendido por esta concesionaria

506

FOLIO

RECEPCION TDC

CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A.

C.U.I.T. Nro.: 30692375533

Est. 7, Ruta 9 Norte Km. 729

Inicio Activ. 07/10/2000

Via 06 , Peajista 3022994904

P.V.0261 - No.I.C2316586

ECHA : 09-04-16 HORA : 23:43:05

Cat: 2Tarifa vigente: \$9

DESC TRANSITORIO F/CAMBIO

Categoría 2 (21.00) 8.00

TOTAL \$8.00

Ing. Brutos: 27002552-8

HS3000808

OF. ATENCIÓN AL USUARIO - L a V 8-17hs - 498-2747

Comprobante de pago de un Peaje. CONTADO

Si el usuario fuese responsable inscripto en el I.V.A. la incidencia de este tributo representa el 17.3554% sobre el precio total - (Art. 3° R.G. 3545/92).

El 33% de los fondos que se recauden en concepto de Peaje han sido cedidos fiduciariamente a favor del Banco Santander Río S.A., por Contrato de fecha 07-08-1998 y sus modificaciones.

RECLAMOS

Si su reclamo no es atendido por esta concesionaria vial en 10 días hábiles o considera la respuesta insatisfactoria Ud. podrá acudir al:

ERSEP ENTE REGULADOR DE
SERVICIOS PÚBLICOS

Rosario de Santa Fe 238 ASODOVALI Córdoba

0800 - 888 - 6898

Caminos de las Sierras S.A.

Av. Italia 700 - B° La Perla - Malagueño - Cba.

I.V.A. Responsable Inscripito



A CONSUMIDOR FINAL
C.U.I.T. N°: 30-69297553-3

507

CUI: 20-93607867

FOLIO

XED-0005567

FOLIO TUC.

P.V. 0003

09/04/2016

JOSE MARIA ROSENDE

CUI: 20-93607867-3

GARAGE Y ESTACIONAMIENTO

INGRESO BRUTO: 042271-01

SNE. MITRE 1764-C.A.B.A.

IVA. RES. INS. A. COB.

TEL. GRATUITO *147* CABA

DEFENSA CONSUMIDOR

P.V. 0003

M. T.

00002701

FECHA: 09/04/2016

00009

CAJERO A

POR HORA

185.00

TOTAL

185.00

EFECTIVO

185.00

XED-0005567

39



ESTACION DE SERVICIO

YPF

ARROYO LUIS ALBERTO

C.U.I.T.: 20219744216

Ing. Brutos: 354601

9 DE JULIO E38, MATIENZO

CONCEPCION - TUCUMAN

Inicio de Actividades: 01/09/05

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO



ORIGINAL

TIQUE FACTURA "B" No 0005-00019119

Fecha: 06/04/16 Hora: 16:40:25

CONSUMIDOR FINAL

C.U.I.T.: 00000000

A CONSUMIDOR FINAL

CUENTA No: 00001

CANTIDAD/PRECIO UNIT (%) IVA)

DESCRIPCION E/B.I.B IMPORTE

17.370/60.0000 (21,00)

BASE IMPONIBLE I.T.C.: 3.2669

60.00 Lts. y 17.370 \$

SUPER 1042.20

TOTAL \$ 1042.20

Recibi(mos):

efectivo \$ 1042.20

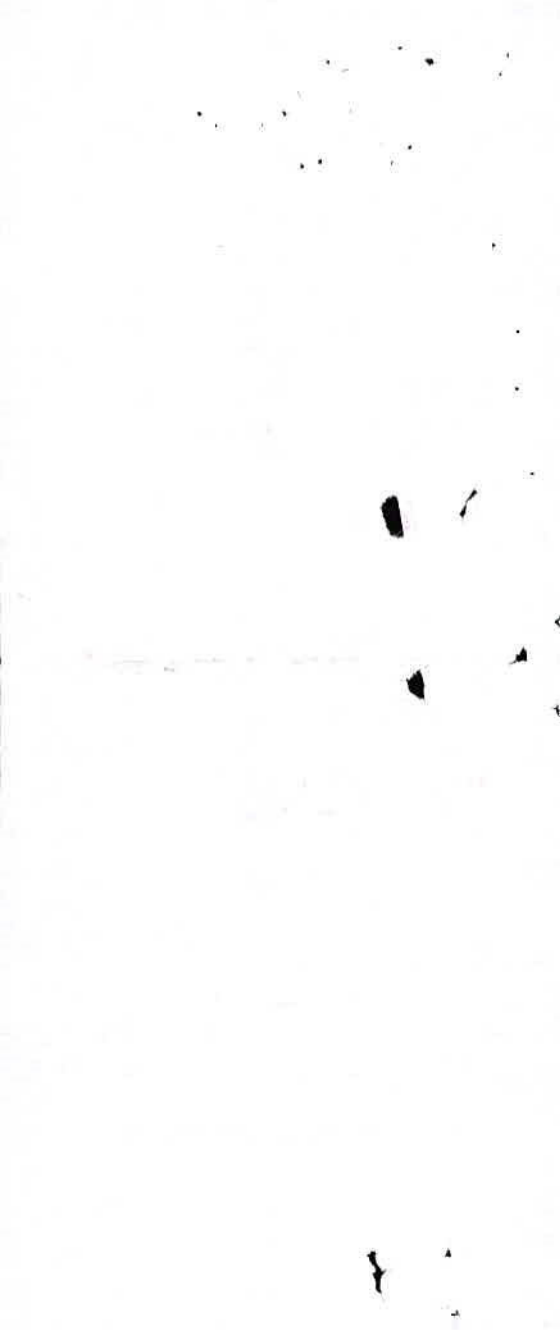
CAMBIO \$ 0.00

LUIS ALBERT DUIT:20-21074421-6 POS:0002

C/7- HAWA101373

V: 01.00

35





SANTA BARBARA S.A.

AUTOPISTA CORDOBA-PILAR KM 572

VILLA POSSE - CORDOBA - CP. 5123

TELEFONO: 0351-4930079

ESTACION DE SERVICIO SHELL

SANTA BARBARA S.A.

CUIT Nro.: 30-64767889-9

INGRESOS BRUTOS: 250319371

INICIO DE ACTIVIDADES: 02/01/92

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

A CONSUMIDOR FINAL

P.N. Nro.: 0032

Nro. T. [Redacted]

Fecha 07/04/16

00209253

Hora 04:40:49

12,4500 x 46,6000

SUPER	[13,88]	859,77
-------	---------	--------

TOTAL		859,77
--------------	--	---------------

Sub pago		859,77
----------	--	--------

Suma de sus pagos		859,77
-------------------	--	--------

Sub Vuelto		0,00
------------	--	------

GRACIAS POR SU COMPRA - BUENOS DIAS

CF V: 21.01 Hora

REGISTRO Nro.: PEL0023471

36



Deheza S.A.I.C.F.e I.

Nro Estacion: 10038991 - Arroyo Seco

DEHEZA S.A.I.C.F. E I.

C.U.I.T.: 30516186670

Ing. Brutos: 901-916509-4

Autopista Aramburu Km. 272

Arroyo Seco - Santa Fe

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

A CONSUMIDOR FINAL

R.V. 1163 - No.T. 00181906

Fecha: 07/04/16 Hora: 08:23:26

53.323x17.8200 (21.00)

Nafta Super Bio [13.47] 950.22

TOTAL \$ 950.22

Visa 950.22 \$ 950.22

CAMBIO \$ 0.00

Tarj./Dupon 25

Orientacion Consumidor Bs As 03002229042

Los cambios se efectuan en los mismos
dias y horarios de venta al publico

CF HM4810530

V: 01.00

2025

37



**¿CÓMO FUE TU
EXPERIENCIA
EN LA ESTACIÓN
DE SERVICIO?**

CONSERVÁ TU TICKET Y DEJANOS TUS COMENTARIOS EN:
WWW.SHELL.COM.AR/EXPERIENCIASHELL

**PODÉS GANAR
IMPORTANTES
PREMIOS**



**¿CÓMO FUE TU
EXPERIENCIA
EN LA ESTACIÓN
DE SERVICIO?**

CONSERVÁ TU TICKET Y DEJANOS TUS COMENTARIOS EN:
WWW.SHELL.COM.AR/EXPERIENCIASHELL

**PODÉS GANAR
IMPORTANTES
PREMIOS**





Page 1 of 1

Page 1 of 1

Page 1 of 1

Page 1 of 1

Page 1 of 1

Page 1 of 1

Page 1 of 1

Page 1 of 1

Page 1 of 1

Page 1 of 1

Page 1 of 1

Page 1 of 1

Page 1 of 1

Page 1 of 1

Page 1 of 1

Page 1 of 1

Page 1 of 1

Page 1 of 1

Page 1 of 1

Page 1 of 1

Page 1 of 1

Page 1 of 1

Page 1 of 1

Page 1 of 1

Page 1 of 1

Page 1 of 1

Page 1 of 1

Page 1 of 1

Page 1 of 1

Page 1 of 1

Page 1 of 1

Page 1 of 1

Page 1 of 1

Page 1 of 1

Page 1 of 1

Page 1 of 1

Page 1 of 1

Page 1 of 1

Page 1 of 1

Page 1 of 1

Page 1 of 1

Page 1 of 1

Page 1 of 1

Page 1 of 1

Page 1 of 1

Page 1 of 1

Page 1 of 1

Page 1 of 1

Page 1 of 1

Page 1 of 1

Page 1 of 1

38



AXION
energy

BIENVENIDO

**GRACIAS
POR SU COMPRA**

**Nueva Razón Social: AXION energy Argentina S.A.
ING. BRUTOS N° 901-911510-9
D.N.R.P. N° 50691900**

Carlos María Della Paolera 265, Piso 22
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Cod Postal - C1001ADA

"Los combustibles que se mencionan en el presente documento cumplen
con las especificaciones establecidas en la legislación vigente"

Teléfono Gratuito C.A.B.A. Área de Defensa y Protección al Consumidor 147
Orientación al Consumidor Provincia de Buenos Aires 00-222-9042

Producto sin marcar – Trazador homologado: Mortrace ST



512

FOLIO

IMPRESION TUC

C.V.F. 20000001841633

ESTACION DE SERVICIO YPF LEONES

OPERADORA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A

CUIT Nro.: 30-67877449-5

IB: 701-163472-1

AUT. ROSARIO-CORDOBA KM447 ASC, LEONES

HACACHA BUENOS 515-CABA (C1106BKK)

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

INICIO DE ACTIVIDADES 24/03/2015

PE: 347 TN: 3 VE: ARIEL ESPOSITO

TIQUE FACTURA B

Nro. 3536-00082161

Fecha 09/04/16

Hora 21:42:33

diaz leonel gonzalo

DNI Nro.: 33375291

R CONSUMIDOR FINAL

XXX

XXX

Buenos Aires

Cant./Precio Unit.

Descripcion (ZIVA)[ZBI]

IMPORTE

1,0000 x 949,9699

1

54,04 x 17,5800

Narta Super XXI

(21)[13,40]

949,97

TOTAL

949,97

RECIBI(MOS)

CASA CREDITO

949,97

suma de sus pagos

949,97

Su Vuelto

0,00

Vta. de comp. a nombre ppio,

y por cuenta y orden de YPF

V: 22.01 Demeter

REGISTRO Nro.: PED1045464

34

513

40





Hotel Parlamento

E-mail: reservas@hotelparlamento.com.ar
www.hotelparlamento.com.ar

B

ORIGINAL BLANCO / COPIA COLOR

519

FOLIO

EMPREGAL S.A.
RODRIGUEZ PERA 61 - CP. (1012) - C.A.B.A.
TEL.: 4374-1410 // 4371-3709/ FAX: 4014-3690
IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

Factura N° 0003-00010400

Fecha y Hora: 09/04/16 - 09:02:43
C.U.I.T.: 30688286685
Ingresos Brutos: 016026-01
Inicio de Actividades: 30/09/96

Hab: 104 Pax: DIAZ, LEONEL GONZALO
in: Out: Cant.Pax: 0 Nro.Fol:
CONSUMIDOR FINAL - DIAZ, LEONEL GONZALO - Hab: 104 - Fol: 119104 PC

CONSUMIDOR FINAL
Domicilio: . . .
A CONSUMIDOR FINAL

D.N.I.: 0
Remito N° FCB003 14609
Remito N° .

*T.V. por cable

* Aire
acondicionado
y calefacción
central

* Teléfono D.D.I.
y D.D.N.

*Desayuno Buffet

* Caja de
Seguridad

* Lavandería

* Servicio
de Habitación

* Bar-Cafetería

* Cocheras

* Tarjetas
de Crédito

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	ALICUOTA IVA	% BASE IVA	IMPORTE
1.000	09/04/2016 PAGO A CUENTA ALDAMIENTO PAG	800.0000	(21.00)		800.00

HOTEL PARLAMENTO
PAGADO



Hotel Parlamento

SON 1 HOJAS

TOTAL \$

HOJA N° 1

800.00

Recibi(mos):

VS 6563 264

\$

800.00

FCB003 14609 Cajero : JUAN MATIAS VALLE Grupo de caja: 99 Terminal: 192.

CF HH04503548
ZAG

V: 02.03

91

OTI-424 10-10-10

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 7 de Abril del año 2016, se deja constancia que el Perito CPN Leonel Gonzalo Diaz, DNI 33.375.291, y Mat. Prof. 7.163 CGCET, designado en el Juicio Burgos Juan Benjamín C/ Heredia Ramón Luis y Otros S/ Daños y Perjuicios S/ Cuaderno de prueba pericial contable – Demandado Nº 4- Expte. 88/11-D 4, del Juzgado Civil y Comercial Ila. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Pcia. De Tucumán, se presentó en Liderar Compañía General de Seguros S.A., domiciliada en Reconquista 585, a los efectos de llevar a cabo la tarea encomendada por el Juzgado de referencia, se firma la presente a todos los efectos.

LIDERAR COMPAÑIA GENERAL de SEGUROS S.A.

08/04/16



